

APORTO LIQUIDACIÓN DECRÉDITO-PROCESO EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A (AECSA). DEMANDADO:ALVAREZ ARIAS LUZ ADRIANA C.C 60392543 . RADICADO: 11001400301520220074600.

JJ cobranzas y abogados <jjcobranzasyabogados@gmail.com>

Mar 14/02/2023 12:49

Para: Juzgado 15 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**SEÑOR
JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C
E. S. D.**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A (AECSA).
DEMANDADO:ALVAREZ ARIAS LUZ ADRIANA C.C 60392543 .
RADICADO: 11001400301520220074600.**

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de endosatario en procuración de la parte demandante en asunto, de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el **Art. 446 del Código General del Proceso**, de la siguiente manera:

•Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin abonos a la obligación.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR VALOR DE:

CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 156.874.838,28 M/CTE)

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 De Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



Cobranzas & Abogados S.A.S.

GP

SEÑOR
JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A (AECSA).
DEMANDADO:ALVAREZ ARIAS LUZ ADRIANA C.C 60392543 .
RADICADO: 11001400301520220074600.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de endosatario en procuración de la parte demandante en asunto, de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el **Art. 446 del Código General del Proceso**, de la siguiente manera:

- Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin abonos a la obligación.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR VALOR DE:

CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 156.874.838,28 M/CTE)

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.
Cordialmente,



MAURICIO ORTEGA ARAQUE
C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C
T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura

EL:GP
JJ COBRANZAS & ABOGADOS S.A.S

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TITULAR **ALVAREZ ARIAS LUZ ADRIANA**
 CÉDULA **60392543**
 OBLIGACIÓN **9052625**

CAPITAL ACELERADO \$ 145.204.507,94
 INTERESES DE PLAZO \$ -
 FECHA DE LIQUIDACIÓN 14/02/2023

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZADA	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
2/08/2020	31/08/2020	27,4400%	2,0412%	2,0412%	29	\$ 145.204.508	\$ 2.865.092
1/09/2020	30/09/2020	27,5300%	2,0472%	2,0472%	30	\$ 145.204.508	\$ 2.972.605
1/10/2020	31/10/2020	27,1400%	2,0211%	2,0211%	30	\$ 145.204.508	\$ 2.934.790
1/11/2020	30/11/2020	26,7600%	1,9957%	1,9957%	30	\$ 145.204.508	\$ 2.897.843
1/12/2020	31/12/2020	26,1900%	1,9574%	1,9574%	30	\$ 145.204.508	\$ 2.842.231
1/01/2021	31/01/2021	25,9800%	1,9432%	1,9432%	30	\$ 145.204.508	\$ 2.821.684
1/02/2021	28/02/2021	26,3100%	1,9655%	1,9655%	30	\$ 145.204.508	\$ 2.853.958
TOTAL INTERES MORATORIO							\$ 11.670.330

SALDO INTERÉS DE MORA:	\$	11.670.330,34
SALDO INTERÉS DE PLAZO:	\$	-
SALDO CAPITAL:	\$	145.204.507,94
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$	156.874.838,28